

## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 009**

En la ciudad de Bogotá, se realiza convocatoria vía Whatsapp el día 25 de febrero del 2022 a las 10 am y todos aceptaron la invitación para el próximo miércoles 30 de marzo de 2022 a las 02:00 pm. Se citó a reunión virtual por ZOOM de acuerdo a las restricciones presentadas marco de la pandemia COVID19 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 434 de marzo 19 de 2020.

Por lo tanto, siendo las 02:00 p.m. del día 30 de marzo del año dos mil veintidós (2022) se reunieron los miembros de la junta directiva de la FUNDACION FUNDASOL 126, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos, convocada por la Representante Legal mediante comunicación dentro de los plazos establecidos.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2021.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2021
6. Aprobación del plan de Inversión de excedentes del año 2021 y de los años anteriores.
7. Aprobación de programas inherentes a una o varias de las actividades meritorias de la Fundación que impliquen que la aplicación del beneficio neto o excedentes de que trata.
8. Solicitud de actualización de la permanencia como entidad sin ánimo de lucro ESAL ante la DIAN, e implementación del decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017.
9. Autorización al representante legal para que solicite que la Fundación haga su proceso de actualización como entidad del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.
10. Lectura y Aprobación del texto integral del acta

### **1. VERIFICACION DEL QUORUM**

Se verificó el quórum estatutario para poder deliberar y decidir por unanimidad válidamente ya que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva con asistencia de: Presidente, Secretario y contador. Miembros de Junta Directiva asistentes:

1. Marisol Pabon Rodriguez C.C. 52.472.863 de Bogotá
2. Rolando Chavez Chaparro C.C. 19.420.938 de Bogotá

Asiste además como invitado a la reunión de Asamblea General Ordinaria: Yuber Lamprea (Contador).

### **2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**

Actúa como PRESIDENTE de la reunión Marisol Pabon Rodriguez y como SECRETARIO de la reunión Rolando Chavez Chaparro, identificadas como aparece al pie de sus firmas.

### **3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Los asistentes en pleno aprueban el orden del día.

#### **4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2021.**

MARISOL PABON RODRIGUEZ, quien es el representante legal presenta ante la Asamblea General el informe de gestión del año 2021 el cual sometido a consideración de la Asamblea General y es aprobado por unanimidad por el total de los miembros asistentes a la Asamblea General.

#### **5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021.**

El representante legal presenta ante la Asamblea General, los estados financieros del año gravable 2021 los cuáles son revisados y puestos a consideración de la Asamblea. Una vez revisados los estados financieros son sometidos a aprobación por parte de la Asamblea los cuales son aprobados por la totalidad de los miembros de la Asamblea.

#### **6. APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2021 Y DE LOS AÑOS ANTERIORES.**

El excedente 2021 a ejecutar en 2022 es de \$ 18.000 Se aprueban por unanimidad para que sean ejecutados en el pago de los proyectos sociales acordes al objeto social de la fundación.

Los excedentes del año 2020 por valor de \$471.000 se ejecutaron durante el 2021 de acuerdo a lo establecido en el acta de asamblea No. 008.

#### **7. APROBACIÓN DE PROGRAMAS INHERENTES A UNA O VARIAS DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DE LA FUNDACIÓN QUE IMPLIQUEN QUE LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTES DE QUE TRATA.**

Se aprueba por unanimidad que los excedentes de que trata el numeral 6, sean invertidos en los programas:

Apoyo Espiritual, Mao cumpliendo sueños y Yimita Diario Vivir dirigidos a poblaciones vulnerables de acuerdo con el objeto social de la fundación.

#### **8. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL ANTE LA DIAN, E IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Con el objeto de cumplir con los requerimientos contemplados en el decreto 2150 de 2017, y para mantener la condición de Entidad de Régimen Tributario especial, La Representante Legal solicita autorización a la Asamblea para adelantar los trámites necesarios para mantener la calidad de contribuyentes de renta bajo la modalidad del régimen tributario especial para el año 2021. La proposición es aprobada por unanimidad.

#### **9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA FUNDACIÓN HAGA SU PROCESO DE ACTUALIZACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

Se autoriza por unanimidad al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante la DIAN para que ésta Fundación haga su actualización y continúe bajo el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta en el año 2022, teniendo en cuenta que en los estatutos se puede establecer que el objeto social de la Fundación cumple con lo establecido dentro de las actividades meritorias de qué trata el decreto 2150 de 2017.

#### 10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Sometida a consideración por los miembros de la Asamblea General, la presente acta fue leída en su totalidad y aprobada por unanimidad, y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el Secretaria de la reunión.



MARISOL PABON RODRIGUEZ  
Presidenta de la Reunión  
C.C. 52.472.863 de Bogotá



ROLANDO CHAVEZ CHAPARRO  
secretario de la Reunión  
C.C. 19.420.938 de Bogotá